ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 60
Lunes 10 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 60
Lunes 10 de setiembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 59 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

EXPEDIENTE N.º 20.901, REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA JULIA VARELA ARAYA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 5

SEGUNDA PARTE 29

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30

SEGUNDOS DEBATES 30

EXPEDIENTE N.° 20.512, DECLARACIÓN DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE Y A WÁLTER GAVET FERGUSON BAYFIELD CIUDADANO DISTINGUIDO 30

EXPEDIENTE N.° 20.512, DECLARACIÓN DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE Y A WÁLTER GAVET FERGUSON BAYFIELD CIUDADANO DISTINGUIDO 31

EXPEDIENTE N.° 20.366, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA 34

EXPEDIENTE N.º 20.067, LEY DE ACOGIMIENTO FAMILIAR 47

EXPEDIENTE N.º 20.485, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE. SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) 50

ANEXO 51

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y siete y cuarenta diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 60.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 59

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 59.

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, sí le pediría un poquito de orden en la sala, porque lo que voy a decir es muy importante para todos y todas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, les solicito, por favor, a los diputados y a las diputadas incorporarse en las curules y prestar atención, dado que ya iniciamos la sesión del día de hoy.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señora presidenta.

En el acta anterior, se hizo referencia en este Plenario, que consta en la misma, haciendo alusión de que tres médicos de este Plenario, la doctora Xiomara Rodríguez de Restauración Nacional, el doctor Aiza Campos de Liberación y yo teníamos no solamente la inhibición en el proyecto que viene aquí al Plenario para votar el tema de una moción que se va a presentar nuevamente, y por lo tanto, me di a la tarea de presentar una nota a Servicios Técnicos que le dejé copia a la señora presidenta que dada la importancia queremos que se resuelva antes de que el proyecto ingrese al Plenario.

Pero quiero leerles nada más el párrafo que es muy corto, va dirigida al director de Servicios Técnico y el párrafo principal dice lo siguiente: Con vista en las profesiones, ocupaciones y actividades de cualquier tipo, donde pudieran tener un interés personal directo o indirecto de los diputados, ¿cuáles tendrían que inhibirse de votar en los actos subsiguientes: actos de votación, reiteraciones, votación de primer y segundo debate, con vista en el principio de probidad y demás normativas que rige la función pública con relación al expediente 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas del Estado?

Señoras y señores, el Departamento de Servicios Técnicos tiene que contestar lo más pronto posible, porque estaríamos todos y todas en forma directa o indirecta inhibidos a votar este proyecto o cualquier reiteración. Esa es la realidad que tenemos, dado que algunos han tratado de cuestionarnos solamente a tres legisladores de este Plenario.

Que Servicios Técnicos conteste, señor presidente de la comisión, ayúdenos en ese para que quedemos claros todos qué tenemos que votar qué no.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Tomo nota, entonces, de dicha consulta.

Sobre el acta de la sesión ordinaria número 59.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.º 20.901, REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA JULIA VARELA ARAYA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE Nº 20.901 Reelección o no de la señora Julia Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. INFORME NEGATIVO DE MAYORÍA del 22 de agosto de 2018. (Carlos Avendaño Calvo, Floria María Segreda Sagot, Dragos Dolanescu Valenciano, Rodolfo Peña Flores). INFORME AFIRMATIVO DE MINORÍA del 13 de agosto de 2018. (Nielsen Pérez Pérez). Recibida en la Secretaría del Directorio el 20 de agosto de 2018. (mediante nota suscrita por la diputada Ana Lucía Delgado Orozco y el diputado Luis Fernando Chacón Monge con fecha del 28 de agosto de 2018, retiraron las firmas al Informe

Afirmativo de Minoría) (se ubica en esta posición de conformidad con la moción de orden aprobada en sesión ordinaria Nº 56, celebrada el 3 de setiembre de 2018).

Iniciamos, entonces con el expediente 20.901. Se inicia, entonces, la discusión con la explicación de los informes por parte de los diputados y las diputadas proponentes.

Este informe se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dic.%20Neg.%20May.%20Exp.%2020.901.pdf

Para explicar los informes los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El informe negativo de mayoría está conformado por el diputado Avendaño Calvo, Floria María Segreda Sagot, Dragos Dolanescu Valenciano y Rodolfo Peña. Dichos diputados y diputadas tienen hasta por quince minutos para explicar el informe negativo de mayoría.

Sí, a partir de este momento, entonces, diputado Peña, y posteriormente la compañera Segreda Sagot, en total quince minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Hace bastantes días la fracción del Partido Unidad Social Cristiana había presentado un proyecto de ley en modificación de algunos términos concesionales respecto a la forma de elección de magistrados.

Nosotros desde que asumimos hemos sido muy consecuentes; firmamos o redactamos un dictamen de mayoría negativo relación, los compañeros de Restauración Nacional, el compañero, el Partido Republicano y el suscrito, representante del Partido Unidad Social Cristiana.

¿Cuáles son las razones? Primero que todo, debemos de ser consecuentes con nuestra posición, con nuestra ideología, un tema de transparencia. Nosotros no creemos en la reelección indefinida de los magistrados; la señora Julia Varela tiene dieciséis años de ser magistrada, donde de manera interna han venido sucediendo varias acciones en las que ella, en dieciséis años, nunca se ha manifestado.

Le voy a citar algunas de las que en otras oportunidades lo hemos comentado aquí en este Plenario. Por ejemplo, en el Poder Judicial, en los últimos años, se hace la selección de los magistrados suplentes en las diferentes salas por sorteo y no se

hace por rol, entonces, cuando un magistrado suplemente no es de la simpatía de un magistrado propietario, normalmente no son incluidos dentro de este sorteo, por lo que no serán nunca nombrados dentro de suplencia.
Sucede, y ha sido noticia en los últimos días, la manera de cómo se eligen algunos pensionados para que sustituyan a los magistrados, que son personas ya pensionadas y la Ley Orgánica del Poder Judicial dice que tiene un máximo de treinta días para cuando son nombrados y deben de suspender su pensión, la práctica es que se les nombra por veinte nueve días y se les suspende por dos días y se les vuelve a nombrar; una práctica asquerosa, fea, corrupta de la que se enteran todos los magistrados que están hoy. Doña Julia Varela tiene dieciséis años de estar ahí, ella segurísimo que conoce esa práctica.

Otra situación que se da, la Ley Orgánica dice que cuando se nombra a un abogado litigante para que ejerza dentro del Poder Judicial, si el nombramiento es de más de tres meses, debe cerrar su despacho y su oficina; sucede que los nombramientos son de dos meses veintinueve días; se le suspende dos, tres días y se vuelven a nombrar para que nunca cierren sus despachos y son nombrados por muchísimo tiempo. Eso sucede dentro del Poder Judicial, eso está ahí y es de conocimiento de todos y nadie ha hecho nada, incluyendo a la señora Julia Varela.

En el 2008, se hace un odioso aumento gerencial y quienes votan a favor, también está doña Julia Varela; en el 2010 se vuelve a hacer por un tema de categorización, por una comparación de salarios y así lo manifiestan las actas, con una comparación de salarios de los jueces en Europa, que los de aquí no están categorizados o valorados de la misma calidad, entonces se hace otra revaloración y termina siendo que el aumento de los señores magistrados se incrementa en un noventa y cuatro por ciento, ni siquiera de su salario base, es un noventa y cuatro por ciento de salario más todos los pluses, cuando el salario inició en dos millones trescientos mil colones y hoy va arriba de ocho millones seiscientos mil colones, y en esos dieciséis años y en esas votaciones estuvo doña Julia Varela.

Esas cosas definitivamente son inmorales. Nosotros dentro del Partido Unidad Social Cristiana y me parece que los de Restauración Nacional, los del Partido Republicano, no podemos aceptar esas barbaridades que están sucediendo. ¿Por qué? Porque así lo consideramos y además de eso nos solidarizamos con nuestra ciudadanía, con nuestro país, porque así lo está pidiendo a gritos.

Además de eso, en las entrevistas que se le hacen en la Comisión de Nombramientos, la diputada presidente de la Comisión de Nombramientos, doña Ana Lucía, le hace la consulta a ella siendo coordinadora de construcciones del Poder Judicial, le hace la consulta que le manifieste y le justifique que qué es lo que va a pasar con los mil quinientos millones que hay invertidos en el edificio judicial de Puntarenas, siendo ella coordinadora de construcción y que ahora se va a adquirir un nuevo edificio en Barranca, porque ese no cumple, no… la señora no tiene idea, no tiene idea de lo que está pasando.

Son mil quinientos millones y así se lo contestó a la señora presidenta de la Comisión de Nombramientos; además, la diputada doña Floria Segreda le hace la consulta de dos causas penales que tiene, una por incumplimiento de deberes y otra por prevaricato, y la señora dice que gracias al concurso, ahora se dio cuenta de esas denuncias penales que anteriormente no tenían y ya tenían demasiado tiempo de estar ahí y sucede que ella es la señora magistrada no se enteraba de sus denuncias penales y porque no les aportó, se solicitó por doña Floria, doña Floria se lo hizo saber. Esas cosas causan mucha duda.

Cuando el suscrito le hace la consulta a ella y le dice expresamente, y le pregunto, de que si ella está de acuerdo en las pensiones que reciben los magistrados de arriba de siete u ocho millones, ella dice sí, nosotros cotizamos para eso.

Pero le voy a decir, señor diputado, si a uno que está acostumbrado a vivir con esa cantidad de ingreso nos reducen un poquito, tendríamos que cambiar nuestro sistema de vida, y eso nos afectaría demasiado.

Entonces, por supuesto, obviamente, me indigna, yo le pregunto, imagínese usted cómo vive un señor que recibe setenta y ocho mil colones de régimen de contribución de la Caja Costarricense de Seguro Social y ella preocupada porque se le puede recibir la pensión a cinco o seis millones de colones, ella justifica la pensión, ella dice, sí trabajamos y cotizamos, y además tuvimos la oportunidad de estudiar.

A mí me parece que el país está solicitando a gritos una renovación en Corte Plena, y urge.

Hoy aquí yo le pido a los señores diputados que en algún momento no estuvieron de acuerdo con el informe de mayoría negativo nuestro que reconsideren, que reconsideren porque este poder judicial requiere de un cambio.

Este poder judicial requiere de credibilidad, es la base de nuestra democracia.

Hoy estamos en una Comisión de Nombramientos que es fundamental, que tiene credibilidad.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Señor diputado, se le acabó su tiempo, señor diputado muchas gracias, diputado Peña.

Tiene la palabra la diputada Segresa Sagot Floria María hasta por seis minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Gracias, señor presidente.

Le voy a dar unos tres minutos al diputado Peña.

Presidente a.í Luis Fernando Chacón Monge:

Con mucho gusto, diputada.

Diputado Peña Flores hasta por tres minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, diputada Segreda.

Antes de concluir yo quiero nada más decir que tienen que analizar muy bien las personas que van a aprobar la reelección de esta magistrada, porque una vez que salgamos de este recinto tendremos una carga sobre los hombres.

Los miembros del Partido Unidad Social Cristiana, que es la fracción que yo represento téngalo por seguro que hoy dormimos tranquilos, hoy vamos a estar tranquilos porque hemos cumplido realmente con el mandato que nos ha ordenado la ciudadanía, el pueblo costarricense, eso téngalo seguro, saldremos de aquí, independientemente hoy o mañana, del resultado, saldremos con el compromiso cumplido por lo que nos nombraron.

Y es buscar transparencia en las instituciones, idoneidad, y decirles, aquí hemos hecho una valoración profunda, profesional, no es nada personal.

La única vez que en mi vida que he visto a esta señora fue el día de la audiencia.

No tengo nada personal, me parece que es una gran persona, pero es un tema de historia.

Son dieciséis años, y yo quiero saber dónde están todos esos magistrados inmaculados, que hoy se rasgan las vestiduras del camino perfecto para poder ordenar el Poder Judicial, dónde han estado, dieciséis años, veinticuatro años, ocho años, ¿dónde han estado?, para que hoy se rasguen las vestiduras y digan, sí, yo tengo la autoridad moral para que me elijan, para que me reelijan.

No es eso lo que quiere el costarricense, el costarricense quiere limpiar la institucionalidad de este país, y nosotros somos los responsables, para eso nos eligieron, hagámoslo sin temor, hagámoslo sin miedo, y los que tienen problemas judiciales tampoco les dé miedo.

Así es como tiene que caminar nuestro Plenario.

Hagamos las cosas con valor, hagamos las cosas con transparencia.

Como le repito, el Partido Unidad Social Cristiana así nos lo demanda y en la carta ideológica, y es un principio.

Y en esa línea vamos, y yo los invito que nos sigan porque es el camino que este país está pidiendo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Peña Flores.

Tiene la palabra la diputada Segreda Sagot.

Pero antes me voy a permitir dar un receso de cinco minutos para proceder a solucionar un problema técnico que tenemos.

Hasta por cinco minutos un receso.

Se prorroga hasta por cinco minutos más.

Gracias.

Diez minutos más de receso.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se reanuda la sesión.

Continuamos, entonces, con la discusión del informe negativo de mayoría. Estaba en el uso de la palabra la diputada Floria Segreda Sagot, hasta por cuatro minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidenta.

Restauración Nacional va a votar negativo…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les voy a solicitar, de previo a que usted inicie, a los diputados y a las diputadas, por favor, incorporarse en sus curules y prestar atención a su intervención, compañera.

Entonces le solicito, por favor, a los diputados y a las diputadas silencio, también a los asesores y asesoras que nos acompañan para poder escuchar la referencia de los diputados y las diputadas sobre el informe negativo de mayoría.

Continúe, doña Floria.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Señora presidenta, Restauración Nacional va a votar negativo, primero porque consideramos que es sano para el Poder Judicial no reelegir por tantos años a una magistrada que sería su tercer periodo consecutivo; además, con lo que ya exteriorizó el diputado Peña, que no vale la pena repetirlo, se encuentran dos causas por precavirato y también por incumplimiento de deberes; estas dos causas están abiertas en ese momento a pesar de que se ordenó el desestimiento.

Creo que es irresponsabilidad el hacerlo, si estas causas aún están abiertas; sabemos que ella es una excelente persona, no cabe duda al menos a mí de su capacidad intelectual y también de su historial en el Poder Judicial pero para poder sanear la Corte necesitamos aires nuevos, gente nueva que sabemos que tiene, tal vez no la experiencia pero sí la capacidad de ella para ocupar estos puestos. Estamos cansados de lo mismo, creo que basta ya de lo mismo.

Vamos, al menos desde la Comisión donde yo estoy, a nombrar personas con aires nuevos, para que no siga pasando lo que ya hemos vivido todos estos años sobre todo cuando hemos visto cómo el Poder Judicial se ha deteriorado grandemente, se ha desboronado.

Me recuerdo cuando el Poder Judicial era un Poder Judicial con gente que su palabra valía; ahora nos topamos con gente que su palabra no vale y ojalá no solo no valga sino que también se esconden bajo ciertos cargos para cometer fechorías.

Creo yo, y como repito, no cuestiono a la magistrada Varela, su gran capacidad pero consideramos que es sano y sobre todo consideramos que el Poder Judicial tiene que tener aires nuevos para poder tener un Poder Judicial como tuvimos hace muchos años atrás.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sobre el informe negativo de mayoría, entonces serían: diputado Avendaño Calvo, Segreda Sagot, Dragos Dolanescu Valenciano y Peña Flores.

Posteriormente entonces entramos con la discusión del informe afirmativo de mayoría y después de eso cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra

hasta por treinta minutos. Entiendo que en ese espacio anoto entonces a la diputada Volio, para el tiempo de disertación de los treinta minutos.

¿Sería así, verdad? Okey.

Entonces, abro el espacio para que se refirieran sobre el informe de afirmativo de minoría a las diputadas Delgado Orozco, Chacón Monge y Pérez Pérez para referirse sobre el mismo.

Entonces, diputada Delgado Orozco, igualmente quince minutos en total.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

Quiero aprovechar este espacio para referirme al procedimiento seguido por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos sobre la reelección o no de la señora Julia Varela, magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Para nadie es un secreto que nuestro Poder Judicial ha venido atravesando una de las peores crisis institucionales; ha sido una crisis que lamentablemente ha golpeado su imagen y su credibilidad frente a la población costarricense, lo que es sumamente grave, si partimos del hecho que el Poder Judicial es la piedra angular sobre la descansa todo el andamiaje democrático, así como la sensible y delicada tarea de administrar justicia y entendida esta como la base de la paz social.

Los diputados y diputadas que integramos actualmente la Comisión somos conscientes de la trascendencia del Poder Judicial para un Estado democrático y social de derecho; por lo tanto, hemos tratado de ser sumamente cuidadosos y los seguiremos siendo al momento de analizar la hoja de vida de todas aquellas personas que aspiran a ser nombradas en la magistratura o, en este caso, en la reelección a su cargo.

Se impone entonces la obligación de escrudiñar no solamente la preparación académica, sino también la preparación profesional y no podemos dejar de lado elementos como la eficiencia laboral, la probidad, la integridad, la honradez, el liderazgo, el humanismo, la formación ética y la independencia de criterios, entre muchos otros.

Doña Julia Varela Araya se encuentra ejerciendo su segundo periodo de magistrada en la Sala Segunda hasta el dieciséis de setiembre de 2018 y ella manifestó expresamente su deseo de ser reelecta y así lo comunicó a la Asamblea Legislativa.

En la Comisión nos dimos a la tarea de construir una metodología que permitiera tramitar de una manera ágil este expediente, así como solicitamos a la señora

magistrada la presentación de muchísimos documentos que permitieran determinar si existían sanciones, quejas, investigaciones, procedimientos disciplinarios, administrativos, penales en los últimos diez años en su contra y su estado actual.

Además, un informe importante general de labores que pudiera desarrollar no solamente sus actuaciones sino conocer la mora judicial y la eficiencia judicial de la misma; también se le solicitó a la Secretaría de la Sala Segunda un informe sobre la cantidad de expedientes que fueron asignados a su persona por año, la cantidad de expedientes resueltos y el tiempo que fue invertido para los mismos, la cantidad de comisiones y subcomisiones, los viajes realizados fuera y dentro del país, la cantidad de becas adjudicadas, la cantidad de permisos con o sin goce de salario, la cantidad de incapacidades y sustituciones, con el fin de que esta Comisión tuviera elementos importantes para conocer si se continuaba o no con la relección de la señora magistrada.

La señora magistrada igualmente fue a audiencia a la Comisión de Nombramientos donde estuvo un espacio importante y necesario para motivar el por qué quería ser reelecta en su cargo y exponer también los resultados de su gestión.

Luego de muchos días de análisis y deliberación por parte de los miembros de la comisión y tras dos rondas de votaciones quedaron en empate en tres votos.

Se tomó la decisión de remitir estos dos informes al Plenario, uno de minoría y otro de mayoría en el cual tuvieran razonamientos de peso con toda esa información para sustentar la recomendación a este seno.

Tanto esta diputada como mi compañero Luis Fernando Chacón Monge suscribimos el informe afirmativo de minoría, no obstante, días después de haber remitido este informe se recibió en la secretaría técnica de la Comisión de Nombramientos vía correo electrónico una nota de objeción, objeción que nosotros mismos permitimos como la comisión, precisamente para generar un escrutinio público.

La nota era suscrita por la licenciada Silvia Elena Arce Meneses, quien afirma ser jueza de trabajo del Poder Judicial y quien hace de conocimiento una serie de hechos en los que supuestamente había tenido una participación directa o indirecta.

Dicho escrito fue puesto en conocimiento de la magistrada, quien realizó un descargo minucioso de cada uno de los argumentas que la anterior suscrita había señalado, mediante oficio 53JVA2018 el cual le solicito a los diputados y diputadas se sirvan leer y que constan dentro del expediente de la Comisión de Nombramientos y de este Plenario.

Así las cosas quiero subrayar que después de revisar este tema ni esta diputada ni el diputado Luis Fernando Chacón Monge consideramos que los hechos señalados por la funcionaria judicial eran informaciones concretas o correctas, y que probablemente estaban apuntando a situaciones personales.

La transparencia es una de las cosas que más demandan los costarricenses, y a quienes tenemos la oportunidad de ejercer transitoriamente estos cargos estamos obligados siempre a asumirla, acompañada lógicamente de la objetividad, la responsabilidad y la prudencia.

De ahí es que nuestra actuación como Partido Liberación Nacional alcanza y refiere a la decisión final donde aprobamos la reelección de la magistrada.

Por eso, después de revisar esto documentos esta servidora, en conjunto con el diputado Luis Fernando Chacón Mejía mantenemos nuestro voto afirmativo.

Porque al margen de todo lo señalado les quiero recordar a todos, compañeros y compañeras, que esta Asamblea tiene pendiente en el Plenario cuatro nombramientos de propietarios de los cuales dos son de la Sala Segunda, uno de la Sala Constitucional y uno de la Sala Tercera.

Nuestra Comisión de Nombramientos tiene cuatro nombramientos más, tres de la Sala Tercera y uno de la Sala Constitucional, sin contabilizar que tenemos cuatro nombramientos de suplentes también pendientes en este Plenario, tres de la Sala Tercera y uno de la Sala Primera, sin contabilizar los cinco que mandamos a la Corte Plena de magistrados suplentes, por lo que no nombrar a la señora magistrada Julia Varela sería incrementar la inestabilidad del Poder Judicial, con lo cual a razón de los dieciséis años es insignificante a la par de esta justificación que les estoy señalando.

Es mucho lo que podríamos poner en juego, muchísimo, así que yo les pido que reconsideren su voto para que apoyemos la reelección de la magistrada Julia Varela, quien tiene no solamente una carta de atestados importantes, sino también una solvencia moral y de honorabilidad importante para la Corte Suprema de Justicia.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no existen, entonces, más solicitudes del uso de la palabra para referirse al informe afirmativo de mayoría, es sobre el informe afirmativo de minoría, quienes lo firmaban eran Delgado Orozco, Chacón Monge y Pérez Pérez.

Ahora sí, finalizado ese proceso abrimos, entonces, el espacio para referirse en general al informe negativo de mayoría y al expediente hasta por treinta minutos.

Cualquier diputado o diputada que quiera hacer referencia al mismo, iniciando con la intervención de la diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En varias ocasiones hemos mencionado aquí en el Plenario la preocupación del Partido Integración Nacional de ver todo lo que ha sucedido en el Poder Judicial.

Es hora de empezar un rescate del Poder Judicial tomando muy en serio esa responsabilidad que tenemos hoy de nombrar o no nombrar a la magistrada Varela.

Hay que ser objetivos y no realmente contaminar con emociones algo tan serio, tenemos que ser muy racionales.

La magistrada Varela ha hecho un gran trabajo en la Sala Segunda en todo lo referente al Código Procesal Laboral.

Hay una frase bíblica que dice que por sus frutos la conoceréis o los conoceréis, y yo creo que todos conocemos los frutos de la magistrada Varela.

Que ha habido una campaña de desprestigio y de denuncias, por Dios, aquí cuántos no hemos estado sometidos a difamaciones, a acusaciones falsas, a mentiras, o sea, eso es como ya el día a día contra cualquier persona que está haciendo bien su trabajo.

Sin embargo, la Constitución nos dice que todos somos inocentes hasta que se demuestre nuestra culpabilidad, no hay una sola sentencia condenatoria de la magistrada Varela.

Así que tenemos, reitero, que ser muy serios, si una magistrada ha hecho un buen trabajo, es una mujer ética, valiente, ¿por qué no la vamos a nombrar?, ¿por un campaña de desprestigio, cuando no hay ni siquiera una sentencia?

Yo creo que tenemos que tomar muy en serio este nombramiento y el Partido Integración Nacional le da el voto para que siga reelecta como magistrada y le damos el apoyo a la magistrada Julia Varela.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por treinta minuto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Discutimos la reelección o no de la magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, doña Julia Varela Araya, y creo que es saludable que hayamos programado esta discusión aquí en el Plenario, antes del vencimiento del plazo que hubiera implicado una reelección automática.

Y realmente en este tema también tengo que decir en el tema de cómo abordar las reelecciones o no de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, también tengo que decir que de alguna manera uno va aprendiendo cosas.

La vez anterior que fui diputado abordaba la discusión en función de si desde mi ideología las resoluciones del magistrado o magistrada en cuestión eran compatibles con lo que yo creía, si estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo con sus resoluciones.

Y debo reconocer que en ese momento cometí algunos errores, por ejemplo, recuerdo cuando discutimos aquí la reelección o no, hace, me refiero al período anterior 2010-2014, discutimos aquí la reelección o no del magistrado Ernesto Jinesta.

Recuerdo, diay, que casi nunca coincidía con los votos de ese magistrado. Fue uno de los magistrados que apoyó, por ejemplo, el TLC con los Estados Unidos y recuerdo que concentré mi intervención para apoyar o no la reelección del magistrado Jinesta, en eso precisamente, un análisis ideológico de sus resoluciones.

Recuerdo que eso generó una polémica pública al final, como ustedes se imaginarán el magistrado tuvo sobrado apoyo para ser reelegido, eso generó una polémica pública, creo, lástima que ya se pensionó, me hubiera gustado hacer la aclaración todavía estando como magistrado, creo que eso fue un error.

Que en todo caso si me iba a oponer a su reelección debía de haberla enfocado de forma diferente. Debí de haber analizado otros aspectos.

Ciertamente el magistrado Jinesta, no coincidía con su ideología, pero había que reconocerle que redactaba resoluciones bien fundamentadas, incluso hay que reconocer que alguna jurisprudencia que sentó este magistrado ha sido de gran beneficio para la ciudadanía, como la eliminación, por ejemplo, en materia administrativa de la obligación de agotar la vía administrativa.

Ese engorroso trámite que antes existía donde la gente tenía que agotar un proceso administrativo interno, para poder acudir a la vía judicial a reclamar sus derechos. Por citar solo algún ejemplo.

Bueno, después me llevé un buen susto cuando vino aquí la reelección del magistrado Fernando Cruz, en ese mismo período legislativo.

Y entonces, recuerdo muy bien al jefe de fracción de Liberación, don Fabio Molina, que en ese momento era la fracción de Gobierno, dando argumentos de por qué se querían apear al magistrado Cruz, diay se lo querían apear porque no compartían sus resoluciones y así lo dijo expresamente, no, era un magistrado con el que no coincidían y por eso lo querían eliminar.

Y eso generó todo un movimiento, todo una movilización en la Corte y una discusión, e incluso esta Asamblea votó la no reelección del magistrado Fernando Cruz, con treinta y ocho votos, a pesar, bueno, al final por una acción de inconstitucionalidad que presentó el exdiputado Luis Fishman, al final esa votación fue anulada, me imagino que ustedes conocen la historia.

Pero vean hoy que don Fernando, que hoy don Fernando es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Y creo que no se puede discutir que sus resoluciones se compartan o no se compartan, son resoluciones bien fundamentadas en la mayoría de los casos.

En los últimos años hemos venido viendo una tendencia peligrosa con los nombramientos que hace esta Asamblea Legislativa en el Poder Judicial.

Varios juristas lo han denunciado y lo han cuestionado, y créanme que uno que es seguidor permanente de las resoluciones de la Sala Constitucional lo nota, de un tiempo para acá se han venido deteriorando las resoluciones de la Sala Constitucional.

Cada vez vienen resoluciones menos fundamentadas, algunas están verdaderamente acharraladas, hay que decirlo. Resoluciones que, diay, no se explica uno cómo fueron redactadas, y eso tiene que ver con la práctica que ha venido siguiendo este Parlamento para nombrar a los magistrados.

Cada vez más es un concurso de simpatías, y un proceso de lobby, y algunos nombramientos que han salido, diay, realmente este Congreso, hay que decirlo, metió las patas, el caso más flagrante es el de Celso Gamboa, pero no es el único.

Y recuerdo ese proceso, realmente en algunos casos en que salió electo fue el que hizo más lobby, el mejor político, el magistrado más político aunque no sepa nada de leyes, y menos de derecho constitucional o de la materia que está en discusión.

Esa lamentablemente ha venido siendo la tendencia con el proceso que hemos seguido de nombramiento de magistrados.

Creo que acertadamente la nueva Comisión de Nombramientos, la de este período constitucional, ha hecho un esfuerzo que es digno de reconocer, hay que reconocerle ese esfuerzo. Ahora hacía valer su intervención la diputada Delgado y

creo que hay que reconocer que la actual Comisión de Nombramientos, en todos sus integrantes —menciono a la diputada Delgado, pero son todos sus integrantes— están haciendo un esfuerzo por mejorar ese proceso de selección de magistrados y magistradas.

Pero bueno, en esta discusión yo aprendí del susto que nos llevamos con el caso del magistrado Fernando Cruz. Digo susto porque realmente fue algo que sacudió este Plenario y al país, y hubo una movilización del Poder Judicial en defensa de la independencia del Poder Judicial.

Realmente en ese momento, el Gobierno dijo: tenemos los votos, nos apeamos a este magistrado que no coincide con nuestros intereses. Pero no había cuestionamientos al proceder del magistrado en su desempeño.

Entonces yo aprendí, fue un aprendizaje duro, pero aprendí que uno no puede juzgar la reelección o no de los magistrados y magistradas en función de si uno comparte la ideología que ese magistrado o magistrada ha expresado en sus resoluciones.

Aunque sea un magistrado o magistrada con el que uno no coincide por sus tesis por ejemplo sobre la familia, si esas tesis están bien fundamentadas, se basan en la doctrina jurídica, es un magistrado o magistrada que ha demostrado independencia, redacta sentencias bien fundamentadas, no ha caído en la terrible práctica de la justicia de letrados, que está acabando con la jurisprudencia de este país, porque ya no son los magistrados y las magistradas que elegimos aquí los que redactan las sentencias, sino letrados, para los cuales no se exigen casi requisitos ni pasan por este filtro de la Asamblea Legislativa, ni por ningún otro.

Y es un magistrado o una magistrada que en su accionar ha mostrado independencia de criterio, esos deberían ser los parámetros para evaluar su desempeño. No si, por ejemplo, esa magistrada tiene una visión de la familia que yo no comparto.

¿O es que querríamos un Poder Judicial donde todos piensen como cada uno de nosotros? Eso evidentemente atentaría contra la diversidad de criterios que deben existir en un régimen democrático.

Y bueno, entonces, yo he aprendido que a la hora de evaluar el desempeño de un magistrado o una magistrada, por supuesto que hay que leer las sentencias que ese magistrado ha dictado, hay que ver cómo ha votado, pero no para ver si uno está de acuerdo o no con sus votos, si le convino o no le convino a uno cómo votó tal caso ese magistrado o magistrada para ver si ese magistrado tiene la competencia académica, tiene la capacidad profesional, si redacta bien sus sentencias, si tiene conocimiento para desarrollar la doctrina jurídica, si ejerce su labor como magistrado, porque ese es otro problema que tenemos ahora en Costa Rica.

Como la administración del Poder Judicial se recarga sobre la Corte Plena, los magistrados y las magistradas de la Corte —y esa es una de las razones por las cuales hemos caído en la justicia de letrados— los magistrados tienen que cumplir en su jornada una doble función, que en mi criterio cada vez es más evidente que es incompatible.

Tienen que ser administradores de esa institución cada vez más compleja, que es el Poder Judicial, que si te metés en eso, es una tarea de tiempo completo y al mismo tiempo tienen que impartir justicia. Y en nuestro sistema piramidal, todos los casos terminan en las salas de la Corte Suprema de Justicia.

Yo exponía en otra intervención lo que está pasando en el contencioso, es desastroso lo que está pasando con el contencioso. Se logró aprobar aquí una reforma para agilizar la justicia contenciosa administrativa, el Código Procesal Contencioso Administrativo, en el 2005, una reforma bien hecha, bien fundamentada, que introdujo la oralidad en una materia que era de los tiempos de Napoleón, donde se le niega la justicia a la gente, porque un juicio duraba, podía durar fácilmente veinte años, no los diez años; no, veinte años.

Los abogados hacíamos la broma de cuántos contenciosos podés ver en tu vida profesional. Yo tenía un profesor que hacía la broma, ya estaba entrado en años y hacía la broma: no, a mí me piden que lleve un contencioso, les digo que no, porque ya yo sé que no voy a ver la sentencia, no voy a ver la sentencia en vida. ¿Para qué obligar? Mejor que se busque un abogado joven, para que logre ver después de veinte años la sentencia.

Bueno, logramos agilizar la justicia contencioso-administrativa, pero ese avance que se logró con el Código Procesal Contencioso se está perdiendo ahora con el embudo de casos que hay en la Sala Primera.

Vean las estadísticas, está tardando más de dos años en resolver la Sala Primera y es porque la Sala Primera está saturada de casos y, además, sus cinco magistrados están metidos en los asuntos de administración de la Corte. Y eso pasa con todas las salas, están administrando una institución cada vez más compleja y al mismo tiempo impartiendo justicia.

Y entonces, uno se encuentra dos tipos de magistrados: los que llegaron a la Corte para ser jerarcas del Poder Judicial y aparecer en la foto, y estar en las sesiones del Consejo Superior del Poder Judicial, ser administradores del Poder Judicial, y los que llegaron a impartir justicia.

Pero es casi imposible encontrarse uno que haga las dos cosas, administrar la Corte y al mismo tiempo impartir justicia y dedicarle el tiempo que hay que dedicarle a redactar las sentencias, y hacer avanzar la jurisprudencia de este país y sacar ese faltante de casos.

Ese problema de saturación en las salas superiores, lo estamos empezando a vivir también con la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia a raíz de la aprobación de la Reforma Procesal Laboral, que tuvo el avance de eliminar la segunda instancia en materia laboral, pero que amplió el recurso de casación para que pasara en realidad una segunda instancia en materia laboral.

Entonces, todos los casos terminan en la Sala Segunda y vean como está creciendo la presa de casos en la Sala Segunda, se va a agravar con la entrada en vigencia ahora en octubre del procesal civil, si logramos aprobar el procesal de familia en esta Asamblea Legislativa, ese tema se va a agravar también.

Entonces tengo que decirles, salvo que haya pruebas fehacientes de casos de corrupción demostrados, yo me atengo a analizar cómo ha sido el desempeño de ese magistrado o de esa magistrada en su función jurisdiccional.

Me atengo a analizar cómo han sido sus sentencias, si ha fundamentado bien sus sentencias, si ha cumplido con las normas éticas como juez, o ha incurrido en conflictos de intereses, si ha dedicado su tiempo a que avance la justicia, a lograr un desarrollo progresivo de los derechos humanos, si ha logrado y ha dedicado su tiempo a hacer justicia, que es la tarea de los magistrados y las magistradas.

Yo les pido de verdad, compañeros y compañeras, hay varias reformas constitucionales aquí en discusión, varias reformas que es importante abordar, está el proyecto presentado por el diputado Peña Flores por ejemplo, sobre el tema de la reelección de los magistrados que tenemos que analizar.

Pero también tenemos que entrarle al meollo del asunto, el sistema actual donde los magistrados son administradores y jerarcas políticos de la Corte y al mismo tiempo jueces superiores a los que llegan todos los casos del país, es insostenible.

Otros países han aplicado reformas interesantes, importantes y hay juristas como don Wálter Antillón que nos han hecho aportes muy interesantes sobre como por ejemplo Italia u otros países, han logrado resolver este problema separando ambas tareas, separando la función jurisdiccional para que los jueces sean también los magistrados, altos jueces, jueces de carrera electos por méritos, de la parte política de administración de la Corte y que la parte política de administración de la Corte no intervenga en la función jurisdiccional y se separen esos ámbitos y que los magistrados se nombren como se nombran los jueces, mejorando el proceso de selección de los jueces y que eso no tenga que pasar por la Asamblea Legislativa o al menos no sea un proceso tan politizado como el que tenemos ahora.

Entonces para valorar y ponderar la reelección o no de la magistrada Varela Araya, esos son los criterios que voy a, que voy a analizar para emitir mi voto, me voy a basar en la jurisprudencia, en el desempeño, en este caso el desempeño como jueza superior, en si esa jurisprudencia es bien fundamentada, aunque yo no la comparta, si permite avanzar la doctrina jurídica en el país, en materia laboral, en

materia de familia, en materia de derechos humanos, si ha sido una magistrada responsable en la función jurisdiccional y no tanto en cuál ha sido su papel como administradora de la Corte.

Porque repito, tenemos que empezar a discutir la necesaria separación de esos dos ámbitos, tenemos que avanzar en esa materia.

La administración de la Corte para los administradores, la justicia para los jueces y las juezas de carrera y que dejemos de politizar una materia que debería tener independencia, y desde aquí reconocer, repito que hace ya casi ocho años no fui totalmente justo con el caso del magistrado Jinesta o me equivoqué, digámoslo así expresamente, me equivoqué porque le di prioridad a sí yo compartía sus sentencias, si coincidían con mi ideología y no a su desempeño como juez, que era un juez que fundamentaba bien sus sentencias, aunque uno no las compartía y después aprendí la lección.

No puede ser ese el criterio porque estamos entonces politizando más la justicia, estamos convirtiendo más a los aspirantes a magistrados, o a los magistrados que quieren reelegirse en candidatos electorales que tienen que venir a hacernos caritas bonitas a los diputados para que los elijamos y a decirnos lo que queremos oír y se supone que son poderes separados y que un magistrado no está para decirle a los diputados lo que los diputados quieren oír, sino para impartir justicia e interpretar correctamente la Constitución, hacerla evolucionar y mejorar los derechos y la calidad de vida de la gente.

Y bueno, así pues, les comparto lo que yo he aprendido sobre este tema por si sirve de algo y nuevamente agradecer a la Comisión de Nombramientos el esfuerzo que ha venido realizando para mejorar este proceso de selección de candidaturas a los distintos cargos y sobre todo a magistrados y magistradas.

Haciendo la reiteración de que por más esfuerzos que hagamos se necesitan reformas al sistema, necesitamos reformas constitucionales para cambiar esos perversos mecanismos que hoy atentan contra la independencia de las y los jueces y contra el derecho de acceso a la justicia de nuestra población.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros, medios de comunicación que nos siguen en este espacio.

Yo formo parte de la Comisión de Nombramientos, y estoy muy satisfecha del trabajo que hemos hecho como comisión. Y quiero destacar tres elementos fundamentales por qué el criterio afirmativo para con la magistrada Varela, criterio que comparte la fracción en su conjunto, y es la utilización de criterios objetivos para la evaluación de si continúa o no.

Y sobre la base de esos criterios objetivos quiero únicamente hacer referencia al informe de minoría afirmativo que dice que durante su último período como magistrada, de setiembre del 2010 a julio del 2018, que fue el período de cierre, se le asignaron mil novecientos treinta y cinco expedientes, de los cuales se votaron mil seiscientos setenta y ocho. Es decir, hubo un ochenta y siete por ciento de los casos sometidos a su despacho para trámite. Es un buen promedio tomando en cuenta la complejidad de los temas que llegan a esta Sala.

Y quiero plantear esto porque soy de las firmes defensoras de la importancia de tener criterios objetivos y criterios de evaluación basados en resultados. Y un resultado sobre la base de los expedientes de un ochenta y siete por ciento es un resultado que indica realmente eficiencia en el desempeño de las responsabilidades públicas que se le han asignado.

También, otro elemento que quiero destacar producto de la metodología que lleva la comisión es el tema del escrutinio público. Una vez que se presentaron los informes, personas externas con nombres y apellidos y dando la cara pusieron objeciones al nombramiento de doña Julia.

Y yo lo quiero decir porque para mí indistintamente de que yo comparta la objetividad o subjetividad de esos planteamientos valoro que se ponga el nombre, porque también otras personas hicieron llegar información por otros medios en forma bilateral sin poder identificar sus nombres.

Y aquí es muy importante que haya un espacio para el escrutinio público, pero que también haya posibilidades de réplica por la persona que está siendo evaluada. Y al poder decir yo soy tal persona, no estoy de acuerdo por a, be y ce, también hay el espacio y la posibilidad de que la persona que está siendo objeto de análisis pueda defenderse o pueda aclarar lo que sea necesario.

Después un criterio también muy importante es la independencia de criterio. Producto del análisis del expediente de las entrevistas a la magistrada Varela, queda claro su independencia de criterio, y para mí esto es sumamente valioso, indistintamente que yo coincida o no con ese criterio, me parece muy valiosa esa independencia de criterio precisamente por la independencia de poderes.

Pero sobre todo yo quiero destacar de que vivimos tiempos convulsos, tiempos complejos y que se podría asumir una posición ligera de decir todos los que están en la Corte Plena o todos los que están en el Poder Judicial tienen que ser

cambiados, o aquí esto no sirve para nada, y no, porque tampoco podemos decir aquí no está pasando nada, aquí todo sigue normal.

No, pero hay que poner todo en su justa balanza, estamos hablando de la institucionalidad de este país, y estamos hablando de la importancia de defender la institucionalidad y la institucionalidad también se defiende reconociendo la independencia de criterio, reconociendo la eficiencia en el desempeño, reconociendo la profundidad de las sentencias. Pero también reconociendo de que en este momento hay responsabilidades no solo jurisdiccionales, sino también administrativas.

Y yo sí quiero destacar algunos elementos que me parecen importantes de la magistrada Varela. Uno de ellos es que ve esta Sala temas de materia laboral, materia de familia y, por supuesto, incluyendo temas de pensiones alimenticias.

La magistrada Varela actualmente es coordinadora de la Comisión de Jurisdiccional Laboral, pero también forma parte de las comisiones de Familia, Pensiones Alimenticias, Niñez y Adolescencia.

En la Comisión de Jurisdiccional Laboral es importante recordar algunas de las acciones que se han venido desarrollando como la implementación del proceso de reforma procesal laboral, Ley 9343, toda la capacitación que se ha dado a las personas facilitadoras laborales, pero también la ejecución del proceso de capacitación de la reforma procesal laboral a todo el personal técnico y juzgador del Poder Judicial que conoce esta materia laboral.

Y además, una función propia más de la línea administrativa ha trabajado en conjunto con el Departamento de Planificación y el Departamento de Tecnología de la Información del Poder Judicial establecer indicadores de gestión de los despachos laborales, tanto para jueces y juezas como para el personal técnico que acompaña, de manera que se logra una apreciación de estándares mínimos de producción.

Eso en la línea de ir transformando nuestro Estado, de ir transformando un Estado que trabaje sobre la base más de indicadores de resultados y de la eficiencia en la gestión pública.

Es muy importante que en este momento tiene a su cargo, además, todo el proceso de acompañamiento en la reforma del Código Procesal de Familia, Código Procesal que en este momento se encuentra dictaminado en primer debate en este pleno. Y también la magistrada Varela ha asumido un liderazgo importante expresado en la carta que envió a esta Asamblea, directamente a nuestra presidenta, junto con nueve personas más magistradas haciendo una serie de recomendaciones de las transformaciones que requiere el Poder Judicial y en la línea de lo que hemos expresado anteriormente, de que se requiere una reforma de Poder Judicial que separe las funciones propias de la administración de las jurisdiccionales, que se

revisen los requisitos, que se eleve la edad para llegar a las magistraturas y que se revise la cantidad de periodos cada reelección, es que estamos apoyando esta reelección porque nuestra institucionalidad democrática ha invertido muchísimo en procesos tanto del Código Procesal Laboral como en procesos de familias y pensiones, que es importante seguir desarrollando y que se consoliden, y la continuidad de la magistrada Varela podría contribuir sustantivamente para que eso se consolide y se consolide nuestra institucionalidad democrática.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por treinta minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Ya lo apreté, ya ahora sí.

Muchas gracias, señora presidente.

Realmente lo que pasa en el Poder Judicial a mí me avergüenza y me avergüenza porque el Poder Judicial, como lo dijo el gran jurista Juan Diego Castro, solo le falta tener la Federación de Fútbol y la Curia Metropolitana para dominar todos los Poderes de este país.

Es un Poder que tiene la Sala Constitucional, es un Poder que tiene el OIJ, es un Poder que tiene la defensa pública, es un Poder que tiene el Ministerio Público, es un Poder que lo concentra todo y yo quisiera ver ahora a la gente que se está reeligiendo para magistrado, yo quisiera que me dijeran qué cambios han propuesto, cuando han vivido de la misma argolla que tiene al Poder Judicial carcomido de corrupción.

Y entonces, señores, como dijo el papa Juan XXIII cuando convocó al Concilio Vaticano Segundo, es hora de abrir las ventanas y que entre aire fresco; es hora de reelegir gente diferente porque no podemos pretender que haciendo las cosas iguales las cosas cambien, y mientras estén las mismas personas aspirando a esos cargos, aquí no va a cambiar nada y la misma argollita de la flor del purisco, que antes estaba, se va a seguir manifestando en el Poder Judicial de este país.

Yo me siento muy defraudado del Poder Judicial porque en esta Costa Rica no hay justicia ni pronta, ni cumplida. Aquí tenemos que hacer más fila en el Poder Judicial que en las citas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y yo no puedo permitir que sigamos eligiendo la misma gente y me da vergüenza también porque a mí me daría vergüenza ver como se eligen los magistrados, que

están en esa torre de marfil, arca de alianza, puerta del cielo, porque da vergüenza ver que se ocupen treinta y ocho votos para sacarlos, cuando más bien debería se que hubiese treinta y ocho votos para reelegir a un magistrado. Y aquí vamos a caer en el mismo cuentico, entonces como no hay treinta y ocho votos en contra, entonces queda reelegida automáticamente.

Tenemos que cambiar la forma de elegir y reelegir los magistrados que dicen que no son políticos, que son técnicos, administradores de justicia. ¡Ave María Purísima! pero cuando andan aquí por los sinuosos pasillos de estas curules, ahí sí son políticos y ahí sí andan pidiendo el voto.

Entonces aquí hay que hacer cambios radicales, pero a mí como magistrado me daría vergüenza reelegirme con menos de treinta y ocho votos; pero hay gente que no de la vergüenza, porque ahí están sus interesas, ahí están sus gollerías y mientras el Poder Judicial siga siendo lo que es hoy, no van a cambiar absolutamente nada.

Mi voto va a ser negativo y lo digo abiertamente. Yo no voy a votarle la reelección a doña Julia Varela, porque ¿cuánto tiene en el Poder Judicial?, ¿cuánto tiene de estar ahí?, ¿cuánto tiene de ser magistrada? y ahora ocupa ocho años más para cambiar las cosas. ¡Ah carajo! ¿Cuánto le vamos a dar?, ¿hasta el otro siglo entonces para ver si las cosas cambian? Rompamos a pedradas los cristales del Poder Judicial, en el buen sentido de la palabra, para que entre aire fresco al Poder Judicial.

Y por último quiero hacer mías las palabras de don Pedro, en política la palabra se honra; pero más que honrar la palabra, en la vida, en la política, como padres, como hijos la palabra se honra y no es posible que demos las firmas a un dictamen de mayoría y después quitemos las firmas y mañana las volvamos a dar pero a un dictamen de minoría y a sostener la posición.

En política la palabra se honra; en política y en la vida la palabra se honra y no podemos estar al vaivén de los vientos cual veleta, cual cruz de los vientos bailando de norte a sur con el gallito encima para ver dónde nos movemos.

Aquí no tienen que haber más que un interés que es el interés nacional y da vergüenza que aquí sigamos reeligiendo gente, que lo único que le ha aportado al Poder Judicial es continuar con este sistema vulgar, nefasto y de argollas que tienen al Poder Judicial en entredicho y que nos da tanta vergüenza a todos los costarricenses.

Así es que una vez más, mi voto va a ser negativo contra la magistrada Varela. No va, con mi voto no se va a reelegir y de por sí no se va a reelegir con los votos de las mayorías porque se ocupan treinta y ocho para que no sea reelecta. ¿Qué jamón es eso? Eso es como decir en la próxima elección usted ocupa el cincuenta y uno por ciento para dejar la Presidencia.

Serían vitalicios e inamovibles los políticos del Poder Judicial que no dicen ser políticos pero que sí lo son.

Entonces, dos conclusiones importantes: abramos las ventanas del Poder Judicial para que entre aire fresco y honremos la palabra, que eso sería un buen ejemplo para todos.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por treinta minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Seré muy breve.

Querido compañero de fracción, Rodolfo Peña, confirmo una vez más mi apoyo absoluto a su trabajo en comisión, y ese apoyo absoluto lo materializaré con mi voto negativo.

Y quiero recordar nada más aquel día, no me acuerdo la fecha, pero por el acta lo incluiré, cuando aquí hablando sobre el Poder Judicial nos rasgamos las vestiduras.

Aquí nos rasgamos las vestiduras, y hablamos hasta un debate reglado, me parece que hubo.

Y ahí está muy claro quien habló y qué dijo qué, así que las palabras de don Erick las agradezco porque me recordaron ese día, y hablamos muy bonito ese día, qué bonito que hablamos ese día, qué sabroso que hablamos ese día.

Quiero recordarles a quienes hicimos el uso de la palabra que les quiero recordar a cada uno de ustedes las palabras precisas que utilizamos en esa ocasión, y quiero que las pongamos en un espejo, y yo voy a buscar esa acta y yo creo que se las voy a regalar a los cincuenta y siete para ver qué fue lo que dijimos cada uno de nosotros.

Así que de ese tamaña la dejo, pero hoy yo creo que vale la pena que recordemos ese día de ese debate reglado donde con tanta vehemencia y con tanta fuerza dijimos lo que dijimos.

Así que recordemos.

Para el acta, para mañana que aprobemos esta acta yo voy a aprobar el número de esa acta y la fecha de esa acta para que quede la historia bien amarrada.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego…, suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres y las ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

El sistema de votación para este caso va a ser mediante una boleta que plantea lo siguiente: reelección o no de la señora Julia Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Y existe una casilla con la palabra sí y una casilla con palabra no, entonces, por favor, indicar en cada una de las casillas, la casilla que corresponda con la voluntad de la diputada o el diputado.

Le solicito, entonces, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules.

Voy a repetir el sistema de votación, solamente a los diputados que estén en su curul se les va a entregar la respectiva boleta, la boleta dice lo siguiente: reelección o no de la señora Julia Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema, y tiene una casilla que dice sí y otra que dice no, ustedes marcan la que consideran es afín a su voluntad.

Por favor, no firmar la boleta ni poner su nombre en la misma.

Entonces, los asesores me van a colaborar repartiéndole las boletas a quienes estén en su curul y posteriormente ellos mismos van a recogerla y vamos a proceder con el conteo de las boletas.

Les solicito, entonces, procedamos con la repartición de las boletas a partir de este momento.

Podemos, entonces, iniciar con la recolección de las boletas.

Pueden acompañarnos en la mesa principal diputados que quieran fiscalizar el proceso de conteo de las boletas.

Y contamos con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Vamos a iniciar con el conteo de las boletas.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Treinta votos a favor de la reelección, y veintidós en contra de la reelección.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por tanto, entonces, se tiene por reelecta la magistrada Julia Varela Araya.

Vamos a proceder con la juramentación el día miércoles.

A solicitud de varias fracciones vamos a dar un receso de hasta por veinte minutos.

Y sí les solicitaría a los jefes de fracción acercarse un momento a la mesa principal para ver algunos detalles de la sesión.

A partir de este momento hasta por veinte minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Se reanuda la sesión.

Tenemos treinta y cuatro diputados y diputadas presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

La segunda parte.

Quisiera informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1).

Cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesionará la Comisión Especial de Fortalecimiento de Finanza Públicas, y también se instalará la Comisión de Cartago.

Antes de continuar, comunicarles que de conformidad con el oficio suscrito por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción, en relación con el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas del Programa Avancemos, expediente legislativo 20.397, he instruido al Departamento de la Secretaría del Directorio para que realice la consulta obligatoria al Instituto Mixto de Ayuda Social y que envía el texto de redacción final a publicar al diario oficial La Gaceta.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden de varios diputados y varias diputadas, que hacen la siguiente moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 SET. 2018
Firma:

PLENARIO
10SEP'18 4:54:12pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 20.512
2. EXPEDIENTE N° 20.366 Fusión Por Absorción Del Banco Crédito Agrícola De Cartago Y El Banco De Costa Rica.
3. EXPEDIENTE 20.067 Ley de Acogimiento Familiar.
4. EXPEDIENTE 20.485 Ley Para La Creación Del Fondo Nacional De Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Me corrijo, el primer expediente sería el 20.512.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.512, DECLARACIÓN DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE Y A WÁLTER GAVET FERGUSON BAYFIELD CIUDADANO DISTINGUIDO

Ah bueno, el 20.512 es la Declaración del Calipso como Patrimonio Cultural Inmaterial Costarricense y a Wálter Gavet Ferguson ciudadano distinguido.

Diputado sería por el orden, porque creo que no es firmante de la moción. Adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Sí, muchas gracias, por el orden.

Para ver si era posible un receso por quince minutos, por favor.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Estamos en el conocimiento de la moción, posterior al conocimiento de la misma podríamos hacer la valoración.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres por favor cerrar puertas y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción, a partir de este momento.

Diputada Céspedes, no me indica quién me está solicitando, pero entonces estaba la diputada Nidia Céspedes y después Volio Pacheco, por el orden.

Diputada Volio Pacheco.

Bueno, entonces, vamos a anular la votación y a dar un receso hasta por siete minutos para poder resolver el tema técnico y tal vez esto podría atender la solicitud del diputado Muñoz.

Hasta por quince minutos para resolver el tema técnico y la solicitud de distintas fracciones, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Tenemos treinta y seis diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas se reanuda la sesión.

Le quiero solicitar, entonces, a los ujieres, por favor, cerrar puertas y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de orden presentada…

Les recuerdo a los diputados y a las diputadas que estamos en votación, para que quienes estén en el cafetín se puedan incorporar y emitir su manifestación respecto a la moción de orden recientemente leída.

Diputado Peña Flores, estamos en votación.

Vamos a anular la votación por ese problema técnico y abrir puertas.

Dado que han sido múltiples los problemas técnicos, vamos a empezar a implementar el sistema antiguo hasta que se resuelva el problema, para no seguir atrasando el avance del Plenario.

¿A qué me refiero con esto? Los diputados y las diputadas que están a favor se ponen de pie cuando estamos en el proceso de votación y quienes estén en contra se quedan en sus curules.

Entonces, vamos a hacer la votación de la moción de orden, con lo cual le solicito a los diputados y a las diputadas, por favor, incorporarse a sus curules, a los ujieres indicarme en las puertas.

Les solicito a los ujieres cerrar puertas.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, quienes estén a favor de la moción de orden, por favor, sírvanse ponerse de pie.

Con cincuenta y dos presentes, cincuenta y dos a favor. Pueden sentarse. Aprobada la moción.

EXPEDIENTE N.° 20.512, DECLARACIÓN DEL CALIPSO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE Y A WÁLTER GAVET FERGUSON BAYFIELD CIUDADANO DISTINGUIDO

Entonces iniciamos con el expediente 20.512. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Suficientemente discutido.
Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Me indican que el sistema nuevamente está funcionando. Entonces, a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.512.

Diputado…

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, cincuenta y dos a favor, cero en contra. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda y queda aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-18

Vote			Date lunes, 10 de septiembre de 2018		Vote majority	
President:			1. Secretary: 2. Secretary:			
Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	11	7462	Pérez Pérez	PAC	2246
Conference 3	4	4	7442	Abarca Mora	PUSC	2061
Conference 3	4	37	7446	Acuña Cabrera	PRN	2181
Conference 3	4	54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	2286
Conference 3	4	47	7467	Alpízar Castro	PRN	2221
Conference 3	4	6	7448	Alvarado Arias	PRN	2130
Conference 3	4	9	7273	Avendaño Calvo	PRN	2231
Conference 3	4	16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	2160
Conference 3	4	39	7272	Benavides Jiménez	PLN	2010
Conference 3	4	38	7432	Carranza Cascante	PAC	2145
Conference 3	4	30	7437	Cascante Cascante	PUSC	2084
Conference 3	4	46	7461	Castillo Mendez	PAC	2035
Conference 3	4	24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	2090
Conference 3	4	15	7430	Chacón Monge	PLN	2100
Conference 3	4	31	7431	Corrales Chacón	PLN	2281
Conference 3	4	35	7348	Cruickshank Smith	PRN	2191
Conference 3	4	28	9307	Delgado Orozco	PLN	2155
Conference 3	4	12	7282	Dolanescu	PRSC	2256
Conference 3	4	13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	2046
Conference 3	4	27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	2079
Conference 3	4	43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	2165
Conference 3	4	18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	2216
Conference 3	4	22	7488	Gómez Obando	PRN	2236
Conference 3	4	50	9305	Hernández	PLN	2110
Conference 3	4	2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	2018
Conference 3	4	25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	2211
Conference 3	4	7	9306	Leon Marchena	PLN	2056
Conference 3	4	8	9254	Masís Castro	PUSC	2125

VOTED: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 52
NO: 0
ABSENT: -1 **RESULT:** 0

Page 1



10-sep-18

Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	17	7496	Monge Granados	PUSC	2135
Conference 3	4	34	7269	Montero Gómez	PAC	2266
Conference 3	4	40	9317	Montiel Hector	PLN	2140
Conference 3	4	29	7475	Morales Mora	PAC	2251
Conference 3	4	52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	2276
Conference 3	4	32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	2115
Conference 3	4	3	7465	Nicolas Solano	PLN	2201
Conference 3	4	5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	2301
Conference 3	4	44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	2291
Conference 3	4	55	7484	Peña Flores	PUSC	2175
Conference 3	4	45	7480	Prendas	PRN	2196
Conference 3	4	42	7491	Ramos González	PAC	2022
Conference 3	4	41	7435	Rodríguez	PRN	2271
Conference 3	4	21	7498	Rodríguez Steller	DI	2170
Conference 3	4	23	7274	Salas Eduarte	PUSC	2226
Conference 3	4	14	9304	Segreda Sagot	PRN	2206
Conference 3	4	49	7483	Solís Quirós María	PUSC	2120
Conference 3	4	48	9310	Thompson Chacón	PLN	2041
Conference 3	4	51	7268	Ulate Valenciano	PLN	2105
Conference 3	4	53	7495	Valladares Rosado	PLN	2311
Conference 3	4	1	7451	Vargas Víquez	PRSC	2306
Conference 3	4	26	7466	Viales Villegas	PLN	2296
Conference 3	4	20	7489	Villalta Florez	PFA	2074
Conference 3	4	19	7470	Villegas Silvia	PIN	2289
Conference 3	4	57	7482	Volio Pacheco	PIN	2186

VOTED: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 52
NO: 0
ABSENT: -1 **RESULT:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.366, FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA

Estaban en el uso de la palabra la diputada María Vita Monge Granados, Welmer Ramos González y Laura Guido Pérez, en el debate anterior.

Queda a discreción de los diputados y diputadas hacer uso de la palabra.

Diputado Muñoz Céspedes, Avendaño Calvo y Masís Castro.

Iniciando con la intervención del diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos habíamos anotado en la discusión anterior. Vamos a ser muy breves, porque es un tema que ha sido sumamente discutido y se han puesto las razones por las cuales este Banco debe ser absorbido por el Banco de Costa Rica, proyecto que vamos a votar en contra…, perdón, a favor, aun y cuando estamos en contra del procedimiento seguido, como un acto más de corrupción por parte del Gobierno anterior.

Yo quisiera, brevemente, señalar algunos aspectos importantes. Primero me parece que el sistema bancario nacional, cuando hace una organización como la que ha tenido el tema como bancos como el Banco Anglo, como el Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, dejando de lado el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que me parece que es un banco que hay que verlo por separado, nos da una clara señal de la debilidad que tiene el sistema bancario nacional y que, como se dijo anteriormente, cuando mencionaba que veníamos a enterrar un banco, bueno, lo importante, al enterrar un banco es hacerle la autopsia para ver qué fue lo que pasó.

Y en esa dirección, el tema de dos bancos del Estado, como han sido el Banco Anglo de Costa Rica y ahora el Banco Crédito de Cartago, nos da una clara señal de que tenemos que tomar medidas en los otros dos sobrevivientes de los cuatro hermanos, como lo son el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional.

Y que demuestra en ambos casos, en uno cómo se cierra un banco en forma total, sin ninguna explicación, y en la otra cómo se entierra un banco que venía ya enfermo y que no se señaló por parte de diferentes autoridades, aunque la Contraloría General de la República sí lo había hecho, cómo se logra causar un daño importantísimo a una serie de comunidades del país al cerrar un banco.

Yo recuerdo cuando estuvimos en la comunidad de Jiménez en tiempos electorales, que comenzamos hablar de temas de salud, de educación, de economía y nos

dijeron, señores, aquí el tema que nos interesa el tema de la sucursal del Banco Crédito Agrícola de Cartago que han cerrado ustedes.

Porque no hay otra agencia de ningún banco ubicada en esta zona y vamos a tener que trasladarnos hasta Turrialba para poder depositar el dinero, para poder cambiar un cheque, o sea, fue un trastorno total en algunas comunidades que dependían de un banco tan importante que prácticamente era la vida de la comunidad.

Y creo que los diputados cartagineses conocen esa situación de manera mejor que la conozco yo, porque hay zonas del país en donde, desafortunadamente, solamente hay ciertos bancos que brindan el servicio y a mí me parece que lo importante de este, de esta experiencia, insisto, como cuando se tienen cuatro hijos si fallecen dos hay que cuidar los dos que quedan y a mí me parece que el Banco de Costa Rica no es un banco como han dicho, que es un banco que puede absorber a otro y que no va a tener ningún problema.

Un banco que ha pasado por problemas tan importantes de corrupción, como el tema del cementazo y otros temas, es un banco que hay que ponerle atención y desde el Partido Integración Nacional estamos redactando un proyecto para ver la posibilidad de unir, no a un muerto con un vivo, de unir a dos vivos sobrevivientes como son el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, y ustedes dirían, son dos bancos que no se pueden unir porque tienen funciones y tienen consistencias diferentes.

En Alemania la banca está tratando de fusionar porque ha dicho que los bancos hay que fortalecerlos, hay que hacer bancos fuertes en medio de las amenazas que tienen de diferentes regiones del mundo.

Yo quisiera que la próxima discusión que tuviéramos en este Plenario no fuera para lamentar la pérdida de otro banco, sino por el contrario de venir a hacer un proyecto de ley para fortalecer el Sistema Bancario Nacional por medio de la fusión de dos bancos que estén totalmente sanos y con posibilidades.

Y para la gente que discute el tema fiscal, solamente la unión de esos dos bancos representan cinco paquetes fiscales de ahorro en cuanto a utilidades, buen manejo, pensiones de lujo, etcétera.

O sea, que tenemos una gran oportunidad también en el reordenamiento del Estado de poder hacer una importante reforma fiscal aprovechando el Sistema Bancario Nacional.

Y por eso en medio de la protesta, como han dicho otros diputados, creemos que es lo menos malo, ya lo dijimos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, vamos a votar a favor este proyecto convencidos de que no podemos seguir en el futuro con la amenaza de que perdamos otro banco más del Sistema Bancario Nacional, y por

eso estaremos en los próximos días presentando este proyecto para la discusión de los compañeros y compañeras diputadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Que lamentable que tengamos que pasar en estos momentos por el tema del Banco Crédito y su fusión con el Banco Costa Rica, parece que no hay otra alternativa y la Fracción de nosotros pues está dispuesta a apoyar este proyecto.

Pero yo también quería aprovechar este momento para evidenciar una desatención de mi parte, porque realmente lo cortés no quita lo valiente, y no está mi compañero Rodolfo Peña pero quería aprovechar para decirle que aunque no pude votar anteriormente el informe en donde establecía que la señora magistrada Varela Araya iba en la línea de limpiar la institución y que fuera y no estar de acuerdo con que fuera reelecta en su cargo, esa es mi posición.

Y quisiera que queda manifiesto y que quede también en las grabaciones de esta Asamblea, salí a contestar una llamada telefónica importante de mi casa y cuando regresé ya la puerta estaba cerrada, no responde a cálculo político, no soy de cálculos políticos, soy bastante de frente con las posiciones.

La votación era en función, de acuerdo, de un acuerdo que también la Fracción y mi posición que quede evidente que yo también estaba de acuerdo en que no se reeligiera a la señora Julia Varela Araya como magistrada.

Disculpe que haya ingresado este tema que ya pasó, pero me parece importante para los efectos míos, mi conciencia y de la transparencia con la que actúo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo.

Diputado Carlos Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Realmente, uno no puede dar un voto afirmativo sin tener un sentimiento de pérdida en este proyecto de ley, pérdida que tiene la provincia de Cartago como tal, yo como Cartago de corazón, siento que tengamos que llegar a esto y también el impacto en las familias que trabajaban y que dependían de esta institución para su sustento.

Y también, como lo dijo el compañero Muñoz, la interrogante de si la decisión de que sea el Banco de Costa Rica el que tome esta grandísima responsabilidad será la correcta y, por supuesto, esperamos que sí por el bien de la institución y también del país porque sería un impacto negativo.

Pero también nosotros hacemos el compromiso, la promesa de estudiar y dar seguimiento a las opciones con que hoy contamos en el país para impulsar la actividad productiva y proponer las reformas necesarias. Una de ellas es la evaluación precisamente de la banca para el desarrollo.

Creo que la evaluación del sistema de la banca para el desarrollo debe ser una consecuencia lógica y normal, porque ahí al adentrarnos a toda esta situación que ha pasado con el Banco Crédito Agrícola hay debilidades en el sistema de la banca para el desarrollo, que no debemos pasar por alto ni debemos de simple y sencillamente obviar después del voto.

Yo le voy a solicitar, señora presidenta, para no tomar más tiempo, se incluya en el acta nuestro razonamiento, porque Restauración Nacional va a votar afirmativamente, pero con ese sentimiento de pérdida, con ese sentimiento de que no se hicieron bien las cosas y ahora tenemos que, como decían los abuelos, del ahogado el sombrero, rescatar algo, a ver si se puede salvar esta institución que impacta a la provincia de Cartago, que impacta a las familias y también al país en general.

Así que le solicito, señora presidenta, sea incluido en su totalidad en el acta nuestro razonamiento del voto en este tema de la absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Será incorporado en el acta el planteamiento del diputado Avendaño Calvo. (Ver anexo 2).

Continúa con el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes, y buenas tardes de todos.

Algo muy puntual y muy rápido sobre la votación de la magistrada que recién acabamos de hacer es en referencia al proyecto que hace unas semanas presenté, el 20.907, que es para reformar el artículo 158 constitucional para que la reelección cambie, si es lógico…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado, en este momento ya no estamos hablando sobre la magistrada, sino sobre el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Como igual el compañero Erwen hizo una referencia rápida, después ya me integro al tema.

Treinta segundos y termino. Gracias.

Sobre lo mismo es importante valorar que si un magistrado se presenta o tiene la elección por treinta y ocho votos, la reelección también sea en positivo en treinta y ocho votos, y no ocuparse treinta y ocho votos en contra para que no sea reelecto. Es un cambio que considero oportuno, ya que estamos hablando de sanear y refrescar lo que es la Corte Suprema de Justicia

Sobre el tema de Bancrédito no más que decir que es indudable que esa decisión tuvo que haberse tomado hace tiempo, indudable que es necesario que ya pasemos la página, y también indudable que las decisiones políticas, y enfatizo la palabra ‘políticas’, sobre el tema de Bancrédito no solo fueron lentas, sino incorrectas, sino mal atinadas.

Es increíble la falta de tino político, de tacto, de olfato, de sensatez que tuvo los primeros cuatro años del Gobierno del Partido Acción Ciudadana sobre este tema, porque medidas tenían para no hacer tan lenta la agonía de un banco tan grande y tan bueno para la población de Cartago.

Pudieron haberlo cerrado hace tiempo, pudieron haberlo vendido hace tiempo, pudieron haber promovido la absorción hace tiempo y no esperar tanto para tomar una decisión tan importante.

Yo creo que sirva de elección tanto al Gobierno actual, sino como a los siguientes de la necesidad y la importancia de tomar decisiones a tiempo.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Lo mío va a ser realmente breve. Creo que cuando recapitulamos la historia de este Banco, como sucedió en las sesiones anteriores, omitimos algunos aspectos importantes como son los relativos al 2012, cuando fue que la entidad dejó de participar por los fondos del fideicomiso respectivo a banca para el desarrollo, y eso le significó una caída de cuatro mil quinientos millones de colones en sus activos o en sus haberes.

También fue ese año cuando la cartera tenía en ese momento las cuentas con atraso mayor a noventa días y en cobro judicial que se ubicó en una cifra de dos punto nueve por ciento, una cifra muy cercana al máximo de lo que permite nuestra Superintendencia Financiera.

En ese momento, la morosidad del Banco en el 2012 estaba cercana a los ocho mil ciento cincuenta y ocho millones de colones, una suma muy importante que daba señalas que el Banco estaba ya en ese momento en una situación financiera absolutamente comprometida.

Y no podemos olvidar que esta historia tiene un pasado mucho más amplio del que aquí se ha querido dimensionar de los últimos cuatro años, porque fue precisamente en el 2012 que se dieron estos acontecimientos importantes, una estocada sensible para el Banco y donde hubo decisiones de su director que fueron bastante inconvenientes y que impidieron que el Banco pudiera tener una vida ahí más prologada.

Igualmente, también el Banco enfrentó un duro golpe por boom inmobiliario y la crisis que se dio a raíz de esta, que también tuvo impacto en su cartera de crédito. Tenemos que tener aquí la capacidad de poder ver hacia la historia de Bancrédito no como un tema para el… para politizarlo, para poderlo usar como un ataque, para tratar de responsabilizar a un solo actor, sino para entender que las decisiones que vienen desde el 2012 fueron inconvenientes para la vida de este Banco y que pusieron en esta situación tan lamentable e iniciaron el camino de lo que hoy estamos, pues, decidiendo, terminando de finiquitar.

Y es así que creo que espero de esta Asamblea pues esa capacidad de poder hacer lecturas amplias, de poder ver las realidades en toda su complejidad y de poder remitirnos a los hechos desde que inician y no solo en la parte que nos conviene mencionar, según la bandera que ostentamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, para referirse al 20.366, Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y Banco de Costa Rica, al diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Voy a ser muy breve porque lo importante es que se vote esta absorción y obviamente que mi voto va a ser favorable, aunque sí quiero hacer dos reflexiones importantes.

La primera de ellas es que hace un año cuando el Banco pudo haberse vendido y valía algo, la cabezonada de la Administración Solís Rivera intentó un plan de salvataje que nos cuesta a los costarricenses miles de millones de colones y nos sigue costando pérdidas.

Y aquí tenemos que hacer claro una irresponsabilidad más de la Administración Solís Rivera que precisamente cuando se pudo vender, cuando valía algo, no hicieron absolutamente nada y fueron por un rescate, por un asunto meramente político para que al PAC no se le cargara que cerró un banco como lo hizo en algún momento el Partido Liberación Nacional.

Entonces con eso quisieron quitarse el tiro, pero realmente lo que sucedió al no vender ese Banco en el momento que se podía vender, es que esas pérdidas las estamos pagando miles de costarricenses que estamos en todos esos.

Y aquí no nos vamos a andar con cosas. Perdón, pero no olvido y tenemos que ser claros en esto y no podemos hacer con esta absorción tampoco que se olvide la parte de ese Banco del cementazo y la parte de ese Banco del yanberazo.

Tenemos que seguir investigando para que esos actos de corrupción no queden impunes, porque el problema no es la corrupción, el problema es la impunidad y aquí ha habido impunidad. Y que esta fusión, que esta absorción no sirva para seguir levantando banderas de impunidad y levantándole los chingos al irresponsable Administración Solís Rivera.

Y el segundo punto que quiero hacer énfasis ahora que hablamos de banca, no podemos seguir hablando de banca cuando tenemos márgenes de intermediación financiera, o sea, la diferencia entre la tasa activa que es la que cobran los bancos y la tasa pasiva que es a la que se prestan…, perdón, al revés, la tasa activa que es la que cobran los bancos y la tasa pasiva que es la que paga, no podemos seguir hablando de una banca que no sea eficiente.

La mejor banca de desarrollo es una banca eficiente y no podemos seguir con márgenes de intermediación del nueve, del diez y del once por ciento. Tenemos que buscar un margen de intermediación del cuatro por ciento y cuando tengamos ese margen de intermediación del cuatro por ciento, para qué carajo seguir hablando de banca de desarrollo si ya la banca eficiente puede prestar barato y puede pagar mejores intereses.

Y esa burocracia bancaria crea un efecto sombrilla donde los bancos privados se ven favorecidos por ello y entonces aunque sean más eficientes, se refugian en esa sombrilla y elevan también sus márgenes de intermediación financiera.

Entonces, en conclusión, para que votemos y ser claros, no le tapemos a la Administración Solís Rivera más, que esta fusión no sea una vez más para que la Administración Solís Rivera salga escapando de sus responsabilidades. Y por amor a Dios, hagamos algo para hacer más eficiente la banca estatal y tener una verdadera…, un verdadero sistema financiero que nos proporcione mejores créditos y mejores tasas de interés.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto al segundo debate del proyecto 20.366, Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y ocho a favor, cuatro en contra, aprobado en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-18

Vote	Date	Vote majority
	lunes, 10 de septiembre de 2018	
President:	1. Secretary:	
	2. Secretary:	

Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	11	7462	Pérez Pérez	PAC	2246
Conference 3	4	4	7442	Abarca Mora	PUSC	2061
Conference 3	4	37	7446	Acuña Cabrera	PRN	2181
Conference 3	4	54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	2286
Conference 3	4	47	7467	Alpízar Castro	PRN	2221
Conference 3	4	6	7448	Alvarado Arias	PRN	2130
Conference 3	4	9	7273	Avendaño Calvo	PRN	2231
Conference 3	4	16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	2160
Conference 3	4	39	7272	Benavides Jiménez	PLN	2010
Conference 3	4	38	7432	Carranza Cascante	PAC	2145
Conference 3	4	30	7437	Cascante Cascante	PUSC	2084
Conference 3	4	46	7461	Castillo Mendez	PAC	2035
Conference 3	4	24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	2090
Conference 3	4	15	7430	Chacón Monge	PLN	2100
Conference 3	4	31	7431	Corrales Chacón	PLN	2281
Conference 3	4	35	7348	Cruickshank Smith	PRN	2191
Conference 3	4	28	9307	Delgado Orozco	PLN	2155
Conference 3	4	12	7282	Dolanescu	PRSC	2256
Conference 3	4	13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	2046
Conference 3	4	27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	2079
Conference 3	4	43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	2165
Conference 3	4	18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	2216
Conference 3	4	22	7488	Gómez Obando	PRN	2236
Conference 3	4	50	9305	Hernández	PLN	2110
Conference 3	4	2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	2018
Conference 3	4	25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	2211
Conference 3	4	7	9306	Leon Marchena	PLN	2056
Conference 3	4	8	9254	Masís Castro	PUSC	2125

VOTED: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 48
NO: 4
ABSENT: 0 **RESULT:** 0



10-sep-18

Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	17	7496	Monge Granados	PUSC	2135
Conference 3	4	34	7269	Montero Gómez	PAC	2266
Conference 3	4	40	9317	Montiel Hector	PLN	2140
Conference 3	4	29	7475	Morales Mora	PAC	2251
Conference 3	4	52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	2276
Conference 3	4	32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	2115
Conference 3	4	3	7465	Nicolas Solano	PLN	2201
Conference 3	4	5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	2301
Conference 3	4	44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	2291
Conference 3	4	55	7484	Peña Flores	PUSC	2175
Conference 3	4	45	7480	Prendas	PRN	2196
Conference 3	4	42	7491	Ramos González	PAC	2022
Conference 3	4	41	7435	Rodríguez	PRN	2271
Conference 3	4	21	7498	Rodríguez Steller	DI	2170
Conference 3	4	23	7274	Salas Eduarte	PUSC	2226
Conference 3	4	14	9304	Segreda Sagot	PRN	2206
Conference 3	4	49	7483	Solís Quirós María	PUSC	2120
Conference 3	4	48	9310	Thompson Chacón	PLN	2041
Conference 3	4	51	7268	Ulate Valenciano	PLN	2105
Conference 3	4	53	7495	Valladares Rosado	PLN	2311
Conference 3	4	1	7451	Vargas Víquez	PRSC	2306
Conference 3	4	10	7468	Vega Rodríguez	PAC	2150
Conference 3	4	26	7466	Viales Villegas	PLN	2296
Conference 3	4	20	7489	Villalta Florez	PFA	2074
Conference 3	4	19	7470	Villegas Silvia	PIN	2289
Conference 3	4	57	7482	Volio Pacheco	PIN	2186

VOTED: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 52

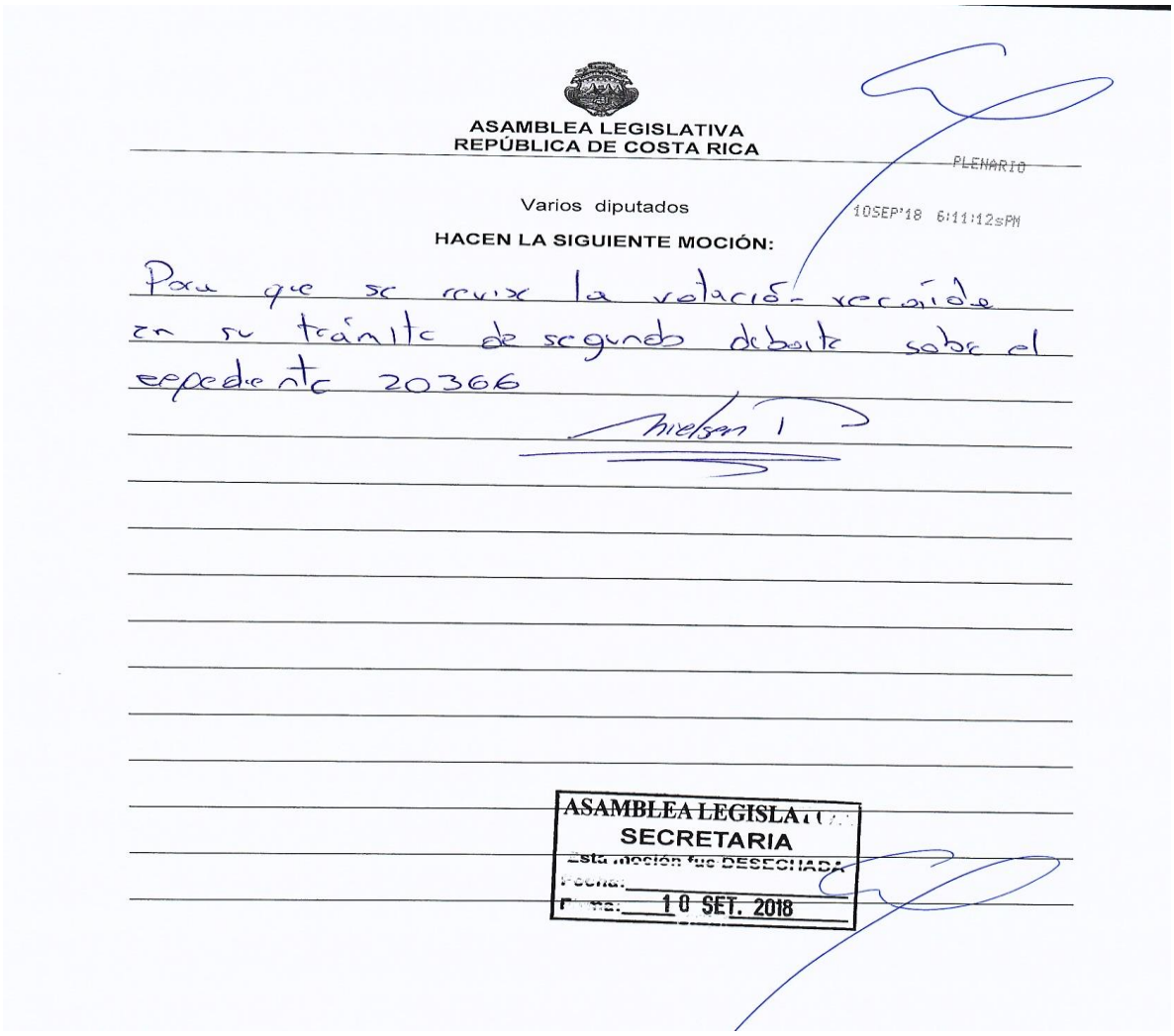
SI: 48

NO: 4

ABSENT: 0 **RESULT:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Varios diputados

10SEP'18 6:11:12sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en su trámite de segundo debate sobre el expediente 20366

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 SET. 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas y a los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión de la votación a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes cero a favor, cincuenta y dos en contra.

Rechazada la moción de revisión de la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-18

Vote	Date	Vote majority
	lunes, 10 de septiembre de 2018	
President:	1. Secretary:	
	2. Secretary:	

Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	11	7462	Pérez Pérez	PAC	2246
Conference 3	4	4	7442	Abarca Mora	PUSC	2061
Conference 3	4	37	7446	Acuña Cabrera	PRN	2181
Conference 3	4	54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	2286
Conference 3	4	47	7467	Alpízar Castro	PRN	2221
Conference 3	4	6	7448	Alvarado Arias	PRN	2130
Conference 3	4	9	7273	Avendaño Calvo	PRN	2231
Conference 3	4	16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	2160
Conference 3	4	39	7272	Benavides Jiménez	PLN	2010
Conference 3	4	38	7432	Carranza Cascante	PAC	2145
Conference 3	4	30	7437	Cascante Cascante	PUSC	2084
Conference 3	4	46	7461	Castillo Mendez	PAC	2035
Conference 3	4	24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	2090
Conference 3	4	15	7430	Chacón Monge	PLN	2100
Conference 3	4	31	7431	Corrales Chacón	PLN	2281
Conference 3	4	35	7348	Cruickshank Smith	PRN	2191
Conference 3	4	28	9307	Delgado Orozco	PLN	2155
Conference 3	4	12	7282	Dolanescu	PRSC	2256
Conference 3	4	13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	2046
Conference 3	4	27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	2079
Conference 3	4	43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	2165
Conference 3	4	18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	2216
Conference 3	4	22	7488	Gómez Obando	PRN	2236
Conference 3	4	50	9305	Hernández	PLN	2110
Conference 3	4	2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	2018
Conference 3	4	25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	2211
Conference 3	4	7	9306	Leon Marchena	PLN	2056
Conference 3	4	8	9254	Masís Castro	PUSC	2125

VOTED: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 0

NO: 52

ABSENT: 0 **RESULT:** 0



10-sep-18

Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	17	7496	Monge Granados	PUSC	2135
Conference 3	4	34	7269	Montero Gómez	PAC	2266
Conference 3	4	40	9317	Montiel Hector	PLN	2140
Conference 3	4	29	7475	Morales Mora	PAC	2251
Conference 3	4	52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	2276
Conference 3	4	32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	2115
Conference 3	4	3	7465	Nicolas Solano	PLN	2201
Conference 3	4	5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	2301
Conference 3	4	44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	2291
Conference 3	4	55	7484	Peña Flores	PUSC	2175
Conference 3	4	45	7480	Prendas	PRN	2196
Conference 3	4	42	7491	Ramos González	PAC	2022
Conference 3	4	41	7435	Rodríguez	PRN	2271
Conference 3	4	21	7498	Rodríguez Steller	DI	2170
Conference 3	4	23	7274	Salas Eduarte	PUSC	2226
Conference 3	4	14	9304	Segreda Sagot	PRN	2206
Conference 3	4	49	7483	Solís Quirós María	PUSC	2120
Conference 3	4	48	9310	Thompson Chacón	PLN	2041
Conference 3	4	51	7268	Ulate Valenciano	PLN	2105
Conference 3	4	53	7495	Valladares Rosado	PLN	2311
Conference 3	4	1	7451	Vargas Víquez	PRSC	2306
Conference 3	4	10	7468	Vega Rodríguez	PAC	2150
Conference 3	4	26	7466	Viales Villegas	PLN	2296
Conference 3	4	20	7489	Villalta Florez	PFA	2074
Conference 3	4	19	7470	Villegas Silvia	PIN	2289
Conference 3	4	57	7482	Volio Pacheco	PIN	2186

VOTED: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 0

NO: 52

ABSENT: 0 **RESULT:** 0

Entramos, entonces, con el expediente 20.067.

EXPEDIENTE N.º 20.067, LEY DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Este proyecto de ley tiene una moción 154 que establece lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción vía art. 154

S.DIREC 4JUL'18 3:59PM

Expediente 20.067

Los diputados (as):

Presentan la siguiente moción:

Para que el **expediente 20.067** Ley de Acogimiento Familiar, sea devuelto a la comisión dictaminadora por el plazo de hasta un mes, a fin de que se rinda un nuevo dictamen.

Una vez dictaminado ocupara el mismo lugar que actualmente tiene en el orden del día del capítulo de Primeros Debates.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 10 SET. 2018

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción 154 a partir de este momento.

Restan cuatro diputadas y diputados.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes cincuenta y uno a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

10-sep-18

Vote	Date	Vote majority
	lunes, 10 de septiembre de 2018	
President:	1. Secretary:	
	2. Secretary:	

Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	11	7462	Pérez Pérez	PAC	2246
Conference 3	4	4	7442	Abarca Mora	PUSC	2061
Conference 3	4	37	7446	Acuña Cabrera	PRN	2181
Conference 3	4	54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	2286
Conference 3	4	47	7467	Alpízar Castro	PRN	2221
Conference 3	4	6	7448	Alvarado Arias	PRN	2130
Conference 3	4	9	7273	Avendaño Calvo	PRN	2231
Conference 3	4	16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	2160
Conference 3	4	39	7272	Benavides Jiménez	PLN	2010
Conference 3	4	38	7432	Carranza Cascante	PAC	2145
Conference 3	4	30	7437	Cascante Cascante	PUSC	2084
Conference 3	4	46	7461	Castillo Mendez	PAC	2035
Conference 3	4	24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	2090
Conference 3	4	15	7430	Chacón Monge	PLN	2100
Conference 3	4	31	7431	Corrales Chacón	PLN	2281
Conference 3	4	35	7348	Cruickshank Smith	PRN	2191
Conference 3	4	28	9307	Delgado Orozco	PLN	2155
Conference 3	4	12	7282	Dolanescu	PRSC	2256
Conference 3	4	13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	2046
Conference 3	4	27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	2079
Conference 3	4	43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	2165
Conference 3	4	18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	2216
Conference 3	4	22	7488	Gómez Obando	PRN	2236
Conference 3	4	50	9305	Hernández	PLN	2110
Conference 3	4	2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	2018
Conference 3	4	25	9312	Jiménez Zúñiga	PLN	2211
Conference 3	4	7	9306	Leon Marchena	PLN	2056
Conference 3	4	8	9254	Masís Castro	PUSC	2125

VOTED: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 51
NO: 0
ABSENT: 0 **RESULT:** 0



10-sep-18

Controller_Alias	Controller_ID	ID	PIN	NAME	FRACCION	PHONE
Conference 3	4	17	7496	Monge Granados	PUSC	2135
Conference 3	4	34	7269	Montero Gómez	PAC	2266
Conference 3	4	40	9317	Montiel Hector	PLN	2140
Conference 3	4	29	7475	Morales Mora	PAC	2251
Conference 3	4	52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	2276
Conference 3	4	32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	2115
Conference 3	4	3	7465	Nicolas Solano	PLN	2201
Conference 3	4	5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	2301
Conference 3	4	44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	2291
Conference 3	4	55	7484	Peña Flores	PUSC	2175
Conference 3	4	45	7480	Prendas	PRN	2196
Conference 3	4	42	7491	Ramos González	PAC	2022
Conference 3	4	41	7435	Rodríguez	PRN	2271
Conference 3	4	21	7498	Rodríguez Steller	DI	2170
Conference 3	4	23	7274	Salas Eduarte	PUSC	2226
Conference 3	4	14	9304	Segreda Sagot	PRN	2206
Conference 3	4	49	7483	Solís Quirós María	PUSC	2120
Conference 3	4	48	9310	Thompson Chacón	PLN	2041
Conference 3	4	51	7268	Ulate Valenciano	PLN	2105
Conference 3	4	53	7495	Valladares Rosado	PLN	2311
Conference 3	4	1	7451	Vargas Víquez	PRSC	2306
Conference 3	4	10	7468	Vega Rodríguez	PAC	2150
Conference 3	4	26	7466	Viales Villegas	PLN	2296
Conference 3	4	20	7489	Villalta Florez	PFA	2074
Conference 3	4	19	7470	Villegas Silvia	PIN	2289
Conference 3	4	57	7482	Volio Pacheco	PIN	2186

VOTED: 51 **ENTITLED TO VOTE:** 51

SI: 51
NO: 0
ABSENT: 0 **RESULT:** 0

Con lo cual regresa el expediente 20.067 a la comisión dictaminadora.

EXPEDIENTE N.º 20.485, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE. SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ)

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de vía de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Pero se han presentado nuevamente mociones de fondo vía el mismo artículo.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20actualizado%20Exp.%20485.pdf

Las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Se le informa a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para presentar mociones a dicho proyecto.

Le recuerdo, entonces, a las diputadas y los diputados que finalizada la sesión sesionará la comisión especial que conoce el proyecto 20.580 y que vamos a proceder con la instalación de la Comisión de Cartago, conformada por: Luis Fernando Chacón Monge, Paola Alexandra Valladares Rosado, Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Jonathan Prendas Rodríguez, Mario Castillo Méndez, Pablo Heriberto Abarca Mora y Silvia Patricia Villegas Álvarez.

También la Comisión de Nombramientos sesionará posterior a la sesión.

Al ser las dieciocho con dieciocho minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O N U E V O

Oficio SD 016-18-19 del 10 de setiembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "**MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 9514, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018 Y SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018".** EXPEDIENTE Nº 20.979 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-16-18-19

Anexo 2:

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo

Expediente N° 20.366 Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica

El Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) fue fundado por iniciativa de Julio Peña Morúa el 1.° de junio de 1918.

Concebido como el Banco del sector agrícola, que dio acompañamiento al sector productivo durante muchos años, hoy desaparece y conviene preguntarse, cómo llegó el Banco hasta este momento de la historia?
Se han realizado análisis desde varios sectores y se han concluido una serie de aspectos que es conveniente considerar, para así no repetir los lamentables pasos que dieron origen a la decisión que debemos tomar hoy de cerrar un banco centenario que fue concebido para apoyar al sector productivo.

Restauración Nacional da el voto afirmativo a este proyecto, después de analizar las causas que han provocado que el cierre de esta institución sea en este momento, la única salida. Nuestro voto afirmativo, contiene en sí una *promesa*, de estudiar y dar seguimiento a las opciones con que hoy se cuenta en el país para impulsar la actividad productiva y proponer las necesarias, una de ellas es la evaluación del Sistema de Banca para el Desarrollo, concebido para dar acompañamiento a este sector históricamente importante y del que dependen tantas familias en el país.

Avendaño Calvo.

V.B. Acuña Cabrera

¿Cómo llegó Bancrédito a estar en esta situación?

Se ha mencionado que uno de los hechos que más lo golpeó tuvo lugar en **2012**, cuando ésta entidad perdió la administración de los fondos de Banca para el Desarrollo, **lo que le significó una caída en los ingresos por unos ¢4.500 millones.**

Pero para entender el proceso debemos analizar qué pasó antes de esa fecha y cómo en varias ocasiones se le tendió la mano a este Banco, sin tener resultados positivos.

En el 2008, la entidad recibió además $17,5 millones como parte de una capitalización que el Gobierno hizo a los tres bancos estatales.

Ese mismo año, se aprobó la Ley Sistema Banca para el Desarrollo (N.° 8.634), la cual creó el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (Finade), un fondo que surgía de la unión de otros. Uno de ellos era MAG-PIPA, que administraba Bancrédito.

En su transitorio II, dicha ley estableció que el Finade utilizaría la infraestructura del Fideicomiso MAG-PIPA, que administraba Bancrédito, por un plazo máximo de tres años, hasta que el Consejo Rector estableciera la operación de este fondo mediante licitación.

De esta forma, el Finade llegó a Bancrédito, el cual cobró comisiones por ¢12.318 millones durante el periodo que lo administró (del 2008 al 2013).

Como lo establecía la ley, tres años después se abrió el proceso licitatorio, se invitó a participar a los bancos públicos y ganó el BCR al cobrar una comisión más baja. En ese momento, el Fideicomiso era de ¢95.000 millones.

De esta forma, Bancrédito perdió la administración del Finade.

Sin embargo, esa no fue la única causa, por esas fechas, **además reportó la mayor cartera morosa del sistema bancario.** En aquella fecha, la cartera con atraso mayor a 90 días y en cobro judicial se ubicó en un 2,9%, **cifra muy cercana al máximo permitido por la supervisión financiera.**

En el año 2015 , en el mes de mayo de ese año, el servicio de la venta de timbres y especies fiscales comenzó a ser prestado exclusivamente por el Banco de Costa Rica en lugar de Bancrédito.

Hacia el final del año, la alta morosidad: **de nuevo se acercó al temido 3%.**

En 2016 una caída de las utilidades obligaron a las autoridades económicas del país a sentarse en la mesa de negociación con el tercer banco estatal por activos. Sin embargo, no prosperaron acuerdos.

En el año 2017, con el aval del Ministerio de Hacienda, Bancrédito firmó un convenio con el Banco Nacional por medio del cual se autorizó un descuento de ¢2.000 millones, correspondientes al monto estimado por comisiones sobre el cobro **de los impuestos de salida durante.**

Bancrédito es la institución encargada de recaudar este tributo que debe ser cancelado por todo pasajero que sale del país por vía aérea, de acuerdo con la Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional.

Según el convenio, el Banco Nacional se entregarían los recursos por adelantado a Bancrédito y Bancrédito le trasladaba parte de las comisiones correspondientes a la recaudación entre marzo 2017 y julio 2018.

Otro aspecto que debe destacarse, fue que para el momento en que los fondos correspondiente al peaje bancario formaron parte del Sistema de Banca para el Desarrollo, el banco continuó con la misma cantidad de empleados, (alrededor de mil empleados pero sin ingresos), igualmente el banco nunca hizo reserva de utilidades históricamente.

El Gerente General manifestó en actas de la Comisión Investigadora de la provincia de Cartago, en el mes de enero de este año, lo siguiente: "*Según explicó si no se le hubiera adjudicado Banca para el Desarrollo al BCR en el primer semestre del 2013, Bancrédito aún estaría vivo pese a contar solamente con el 2.7% del mercado, pues según detalló, en el 2010 la entidad financiera tenía utilidades de ¢5 mil millones; en 2011, ¢6 mil millones; en 2012 ¢5 mil millones, sin embargo, a partir del 2013 las utilidades empiezan a disminuir producto de la salida del peaje bancario.*
"El banco tenía un ingreso muy importante con el sistema banca para el desarrollo, en cinco años ganó ¢11 mil millones por ese concepto"

Durante las comparecencias además se reveló que Bancrédito no redujo su personal después de que perdió la administración del Sistema de Banca para el Desarrollo. La razón que explica ese error es que la institución no tenía

las previsiones para pagar las cesantías de los colaboradores que debía despedir.

Asimismo, la Comisión legislativa criticó fuertemente la manera en que el Poder Ejecutivo ha manejado la situación, ya que se le dio únicamente 15 días al Banco para preparar su cierre y aseguran que no se comunicó de forma correcta.

De hecho, algún momento el mismo ex Presidente de la República, Luis Guillermo Solís se refirió a una "re capitalización" de la entidad, aunque al final se hizo todo lo contrario.

Fue lamentable, como el proceso no se llevó de la mejor manera, un cierre sin sentido humano, sin considerar a los trabajadores y que tomó por sorpresa a trabajadores, diputados y la opinión pública en general.
Debe señalarse además, como se publicó en un diario de circulación nacional, que para algunos ex miembros de esa Comisión legislativa, los altos mandos ignoraron los principios de la buena gestión administrativa durante varios años, mientras que para otros el cierre de Bancrédito es sinónimo de cerrar un capítulo para esconder abusos y negligencia financiera.

Sistema de Banca para el Desarrollo

Las alternativas que se valoraron, como la creación del Sistema de Banca para el Desarrollo, realmente está cumpliendo el rol de acompañamiento en la labor productiva?

Requiere la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo una reforma?

Todos los sectores productivos, están siendo beneficiados y se encuentran presentes entre los sujetos de crédito de ese banco?

En la práctica, qué tan accesible es el crédito, el acceso a capital semilla o bien, capacitación, tal y como lo establece la Ley de Sistema de Banca de Desarrollo?

A partir de las vivencias de emprendedores, agricultores, cooperativas y otras organizaciones que se dedican a la labor productiva, realmente es necesario incluir en el sistema de Banca, la verdadera labor de fomento para la que fue concebida.

Existen en la corriente legislativa proyectos relativos a la mejora de la calidad de emprendedurismos, así como de apoyo al sector productivo que debemos analizar como parte de las pautas de reactivación económica que necesitamos.

Como un paso adicional y de la mano con las propuestas fiscales que analizamos conviene identificar cuáles son del consenso de la mayoría de bancadas, conviene que se integren acuerdos en esta área, porque existe un vacío en la representación por parte del Ejecutivo en relación con el tema empleo, sector productivo y reactivación económica.

En el año 2017 el Informe Estado de la Nación realizó una serie de recomendaciones y observaciones al Sistema de Banca para el Desarrollo, e indicó que "constituye en una política pública fundamental para la inclusión financiera y la generación de empleo, mediante la promoción de una modernización y transformación productiva de la Mipyme y el emprendedor".

Dentro de las grandes limitaciones en cuanto a su alcance, señaló que en ese momento se ubicada cerca del 8% del crédito asignado al sector productivo. Con respecto al traslado de recursos por el impuesto a la "banca de maletín", ha existido atraso y dudas sobre su traslado por parte del Ministerio de Hacienda.

La reforma de la Ley del SBD no ha garantizado un crecimiento que permita ampliar su alcance dentro del sistema financiero nacional.

Indica el Informe que "Dado que el SBD es la integración de diversas entidades especializadas en el apoyo de la Mipyme, es fundamental que actores centrales como el INA no muestren aún un alineamiento operativamente inconcluso, y que las acciones de INFOCOOP muestren avance hacia la colaboración con el SBD. El SBD es fundamental la inclusión financiera y los estudios revisados muestran que muchas de Mipymes financian sus inversiones y capital de trabajo con capital propio y es la poca proporción de financiamiento bancario."

En el momento de reformar la ley vigente, se pensó en resolver el tema de las dificultades para el cumplimiento de las garantías exigidas por el sistema financiero, se incluyó por tanto la ampliación del concepto de aval, la incorporación de los avales de cartera y los avales por pérdida esperada, y se debe valorar a varios años de su aplicación, si ha resultado un instrumento útil para una mayor inclusión financiera.

Uno de los aspectos a revisar es el que se señalan Doing Business y el World Economic Forum, si bien no se enfoca específicamente a la Mipyme, "encuentran que el ecosistema empresarial costarricense enfrenta grandes dificultades para "hacer negocios" y para la competitividad, lo que afecta la bancarización de la Mipyme y el emprendedor, por el efecto sobre el bajo éxito y crecimiento de las empresas."

El análisis de la Comisión Evaluadora del SBD sobre cumplimiento de los objetivos señaló que aún quedan aspectos en donde "*falta claridad de enfoque por la ausencia de políticas o lineamientos y las áreas en las que el SBD tiene aún el reto de seguir avanzando*."

El Director del SBD don Miguel Aguiar en una reciente entrevista indicó que "El INA anualmente debería dedicar más de 18.000 millones de colones, para acciones efectivas de Desarrollo Empresarial, Incubación de empresas, entre otras tareas, tal y como estableció la Ley del SBD. Hacerlo sería de gran impacto para las Mipymes y el País; sin embargo, hasta la fecha, ha existido una gran resistencia de parte del INA, para implementar de forma decidida y comprometida esta disposición legal."

El Sistema de Banca para el Desarrollo fue concebido con límites que permiten su sostenibilidad y esa debe ser la premisa, sin embargo, consideramos que aún quedan estratos productivos que no han podido acceder a los fondos, ni a la capacitación oportuna que debe brindar el INA en el marco de las últimas reformas a la ley.

En el último Informe del Estado de la Nación, 2017, se publicó que "*en la revisión de 2016, la Comisión Evaluadora del SBD determinó que, aunque la reforma de 2014 fortaleció algunos instrumentos del Consejo Rector y la Secretaría Técnica, en algunos aspectos falta claridad en el enfoque del Sistema, por la ausencia de políticas o lineamientos. Por ejemplo, existen programas para la mejora de la actividad cañera y la renovación de cafetales, y otros proyectos que se ejecutan en coordinación con actores estratégicos como el IICA (productividad ganadera) y la Earth (inserción de tecnología en la agricultura), pero es necesario generar indicadores que den cuenta del cumplimiento de la política de desarrollo productivo. Otra de las recomendaciones de la Comisión Evaluadora fue mejorar el trabajo interinstitucional con el Infocoop, el IMAS y el INA, entidades que, como ya se mencionó, deben destinar parte de sus recursos a programas que impulsen el desarrollo empresarial. El INA, en particular, es considerado un actor clave en ese esfuerzo*".

Se determinó que "las reformas con la Ley 9274 logran una movilización de los fondos de la banca privada y se dan mayores elementos para la gestión del sistema y la supervisión de los diversos operadores financieros. Sin embargo, dado a que el FCD apenas comienza a trasladarse, aún a la fecha del año anterior, no existía evidencia sobre el impacto en la ampliación a nuevos beneficiarios, aspecto que de ser motivo de seguimiento por los

indicadores de impacto y esa es nuestra tarea como legisladores para dar la respuesta adecuada en cuanto a posibles reformas a esa ley, de ser necesario para que se cumpla no solo con el sector productivo sino de microcréditos, pequeñas y medianas empresas, o bien emprendedores, con el fin de disminuyan las tasas de desempleo y existan más oportunidades para el crecimiento y la competitividad.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFE)

EXPEDIENTE No. 20485

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

08 de agosto de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2018)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFE)

Expediente No. 20485

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFE) ",** expediente No. 20485.

Las dos mociones fueron **APROBADAS** y se tramitaron en la sesión No. 11 celebrada a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales..

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Mario Castillo Méndez
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 2 (1-137) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 3 (2-137) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”